



Municipio de la Ciudad de Villa Gdor. Maciá

Raúl R. Alfonsín 175

Tel. (03445) 461240- 461363

(3177)- Gobernador Maciá - Entre Ríos

LICITACION PÚBLICA N° 01/2017

PLIEGO DE BASES y CONDICIONES PARTICULARES

Contratación: “Pavimentación Calles de Hormigón Armado en la Ciudad de Villa Gdor. Maciá”

OBJETO: Provisión de materiales y mano de obra en; pavimento de hormigón armado, de acuerdo a las siguientes:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES:

Pavimento de Hormigón Armado: **Excavación para apertura de caja** (8.281,73 mts/3), este trabajo consiste en la excavación para el retiro del material existente de las calles en un espesor promedio de 0,30m., los primeros 15 cm serán excavados y acopiados en los lugares que indique la Supervisión de la obra con el objeto de reservarlos para la ejecución de la base granular estabilizada. El volumen restante será retirado y transportado en los sitios determinados por el municipio y la Supervisión. **Compactación de sub-rasante** (27.429,35 mts/2), posteriormente a la ejecución de la excavación para la apertura de caja, la subrasante compuesta por suelo natural, se compactará en una capa de 0,15m de espesor y en el ancho indicado en los planos y cómputos. Para la subrasante será 100 % de la máxima obtenida por el ensayo S/N V.N.E. 5-67 y complementarias AASHO T-99. Los porcentajes de humedad no podrán diferir en (+) (-) 2 puntos de la optima de dicho ensayo. **Construcción de base granular estabilizada** con material existente, espesor 0.15 mts. (4.114,40 mts/3), este trabajo consiste en la ejecución de una capa de base granular con agregados pétreos provenientes de la demolición de los primeros 15 cm de la calzada existente, sin la adición de ligantes hidráulicos o asfálticos. **Mezcla:** el material resultante de la mezcla destinado a la formación de la base granular deberá satisfacer los requerimientos siguientes:

Granulometría

Tamiz	% pasa	Tamiz	% pasa	Tamiz	% pasa
1”	80-90	3/8”	60-80	N°40	30-50
¾”	65-85	N°4	50-75	N°200	5-30
N°10	40-60				

Límite Líquido menor de 25, Índice Plástico menor de 8, Sales torales menor de 1.5%, Sulfatos menor de 0.5%. **Calzada de Hormigón Armado Elaborado H21 y Malla Sima Ø5** espesor 0.15 mts. (27.313 mts/2), este trabajo consiste en la ejecución de un pavimento de hormigón en 15 cm de espesor en las dimensiones especificadas en los planos. Características y calidad del Hormigón: la relación agua/cemento máxima, en peso, deberá ser de 0,50. El asentamiento de la mezcla, medido según Norma IRAM 1536, deberá estar comprendido entre 2 y 4cm. Como control del hormigón elaborado, cada 1500 m3 se determinará su Módulo de Rotura a la Flexión, según Norma IRAM 1547. Juntas Transversales de Contracción y Longitudinales en el sentido de que: el ancho de aserrado primario en ningún caso excederá los 5 mm. La distancia máxima entre juntas transversales será acorde con lo especificado en

relación al tipo de agregado utilizado en la elaboración del hormigón. Pasadores de Acero con lo siguiente: los pasadores se colocarán con una separación máxima de 30 cm., una longitud de 45 cm. en las juntas de contracción y de 55 cm. en las juntas de dilatación. Pasadores, Barras de Unión y Armadura: Las barras Ø16 de unión se colocarán con una separación máxima de 50 cm., tendrán un diámetro de 10 mm. y una longitud de 65 cm. No se considera la colocación de armadura distribuida. La malla metálica soldada consistirá en un enrejado de trama cuadrangular (0,15 x 0,15) de 5 mm. de acero de alta resistencia. Métodos de curado, en el sentido de que el contratista deberá utilizar el método de Película impermeable. El producto a utilizar será un compuesto líquido en base a resina, que cumpla con la Norma IRAM 1675 (compuestos tipo B), el que será aplicado a razón de 200 a 300 g/m². **Sellado de Juntas**: Sellantes colocados in situ, tipo asfálticos o de silicona. **Cordón Hormigón Armado**: Realizados con estribos Ø6 c/40cm., y un hierro Ø6 longitudinal. Se construirán cordones con Junta de Dilatación en coincidencia con las losas. **Riego de imprimación** (27.313 mts/2), el presente trabajo comprende la ejecución de un riego de imprimación sobre la base granular estabilizada a razón de 0,001 m³/m² de emulsión asfáltica catiónica tipo CI de acuerdo con la norma IRAM-IAPG 6691 en las dimensiones especificadas en los planos. **Terraplén sin compactación especial** (relleno cordones) (495,17 mts/3), el trabajo consistirá en la ejecución de terraplenes con suelo natural debidamente compactado, para las zonas donde sea necesario rellenar entre cordones integrales de la calzada de hormigón para conformar el perfil de la vereda. Estos trabajos deberán ejecutarse con parte del excedente de suelo excavado para la conformación de la caja del paquete estructural.-

DE LA ILUSTRACIÓN DE LA OFERTA: Las características del bien/servicio propuesto, podrán ser acercadas al procedimiento de contratación en antecedentes similares de otras obras de su construcción (medios gráficos o digitales), las que serán evaluadas por Organismos Técnicos Municipales de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos por medios propios y/o asistidos.-

DE LAS CONSIDERACIONES ESPECIALES: Previo al inicio de los trabajos, el adjudicatario deberá relevar e incorporar al proyecto, con los entes prestatarios de todos los servicios públicos (agua, cloacas, electricidad, gas, fibra óptica, etc) a fin de evitar roturas y/o inconvenientes en el suministro de los mismos y se hará responsable de realizar a su costo y cargo cualquier cambio de traza y/o reparación en caso de rotura en los elementos de tales servicios.-

DE LOS ANTECEDENTES: Además de lo descripto en el Pliego General y en el presente sobre características del bien/servicio, podrá a los efectos de su mejor ponderación como posible proveedor (en caso de corresponder y en lo que fuera pertinente), detallar los medios y sistemas de asistencia, logística, atención de garantías y servicios conexos, etc., como así también toda otra dotación con que cuenta para mejor servicio post-entrega.-

DE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL TITULAR DE LA OFERTA: Deberá el oferente aportar certificación vigente de capacidad de contratación que alcance el monto del Presupuesto Oficial, emitido por Organismo Nacional y/o Provincial competente.-

DE LOS ORGANISMOS DE ANÁLISIS: Las exigencias técnicas de la contratación serán evaluadas por Organismos Técnicos Municipales de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos por medios propios y/o asistidos.-

OTROS USUARIOS: Cuando el oferente tuviere para mencionar y evaluar otros usuarios de sus obras en la zona y/o fuera de ella, puede mencionarlos con indicación precisa de contactos donde o con quien programar una posible visita de consulta y/o asesoramiento, en días y horarios a convenir.-

CUESTIONES NO PREVISTAS: Cualquier duda sobre el presente y sobre el Pliego General de la presente contratación será evacuada por la Oficina Municipal de Compras, en días y horarios administrativos, hasta media hora antes de la apertura.-

Gobernador Maciá, 11 de Enero de 2017.-